



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 15 de octubre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06438-R-18

Lima, 15 de octubre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 08511-SG-18 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre el Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2018 de la UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 06221-R-18 de fecha 04 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que la promoción docente es un proceso planificado que reconoce los méritos académicos, la producción científica e intelectual, el desempeño docente y otros aspectos relacionados con la mejora continua del docente universitario;

Que mediante Oficio N° 1313-VRAP-2018, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 15 de octubre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el **CRONOGRAMA Y EL CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.*
- 2° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm